**Ministerio de Economía**

El Ministerio de Economía (MINECO) es el ministerio del Gobierno de Guatemala encargado de hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial. Guatemala tiene el potencial de alcanzar un crecimiento económico sostenido de 4-5% anual que sea generador de una mayor cantidad de empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos. Para ello se requiere que se retome como una prioridad fundamental de la administración de Gobierno 2016-2020, la promoción del desarrollo económico, la facilitación de los trámites y mejoras al clima de negocios, así como un decidido esfuerzo para retomar la Agenda Nacional de Competitividad y de atracción de Inversión Nacional y Extranjera.

El ministerio de economía es el encargado de hacer cumplir el régimen jurídico relacionado al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio tanto interno como externo, proteger al consumidor, fomentar a la competencia, dar los límites al funcionamiento de las empresas monopólicas, inversiones tanto nacionales como extranjeras, ver el desarrollo industrial y comercial.

Guatemala tiene el potencial de incrementar su crecimiento económico sostenido de 4 a 5% anualmente, con el cual genere una mayor cantidad de empleos formales con los que mejore la calidad de vida de todo guatemalteco. Para lograr esto se requiere darle prioridad fundamental a la administración, promoción del desarrollo económico, implementar mejoras al clima empresarial y facilitar los trámites. Sobre todo, retomar la agenda nacional de competitividad y de atracción de inversión nacional y extranjera.